REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

ESTADO No. 46
DEL 03 DE JULIO DE 2020

No	RADICACION	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	AUTO	FECHA DEL AUTO	Descripción actuación
1	76001310500320180014949-00	EJECUTIVO	JUAN GUILLERMO ARCE FLOREZ	FIDUAGRARIA S.A.	1178	03/07/2020	REQUIERE A BANCOS
2	76001310500320190006868-00	EJECUTIVO	PEDRO NELSON MEDINA SANCHEZ	COLPENSIONES	1147	03/07/2020	AUTORIZA ENTREGA DE TITULO Y TERMINA PROCESO POR PAGO

De conformidad con lo previsto en el Art. 41 del C.P.T y siguiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado de forma electrónica por el término legal de un día en la fecha **03 de julio de 2020** y a la hora de las 7:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 4:00 p.m. con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho de defensa.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria